

*Una manera de hacer Europa***RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN Y EMPLEO Y COMERCIO, COMO RESPONSABLE POLÍTICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EDUSI IMPULSA CARMONA PARA LA APROBACIÓN DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020, EJE 12: DESARROLLO URBANO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO “IMPULSA CARMONA”**

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Carmona “IMPULSA CARMONA” (en adelante Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Carmona) fue aprobada mediante *Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.*

Vista la Solicitud de Financiación y el Informe Propuesta del Técnico de la Unidad de Gestión para la selección de operaciones cuyo contenido es el siguiente:

**“INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020, EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA”**

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Ayuntamiento de Carmona “IMPULSA CARMONA” (en adelante Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Carmona) fue aprobada mediante *Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.*

Con motivo de dicha resolución de concesión y para la puesta en marcha y gestión de la misma, la Entidad DUSI Ayuntamiento de Carmona fue designada **Organismo Intermedio Ligero** para la Selección de Operaciones, mediante el **Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Carmona.**

De esta forma, en el marco de las funciones asumidas ante la Autoridad de Gestión del FEDER, la Entidad DUSI Ayuntamiento de Carmona designó la Unidad de Gestión para la Selección de Operaciones, encargada de seleccionar las operaciones solicitadas por las Unidades Ejecutoras de la Estrategia DUSI.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FFCD60001X3J2V2X2A4 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a></p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 19/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/12/2023 09:44:27</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000008 Fecha: 13/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--





## Una manera de hacer Europa

En este contexto, la Unidad de Gestión ha recibido una solicitud de financiación (expresión de interés) del área de delegación de infraestructuras, parques y jardines, medioambiente y agricultura, relativa a la operación "REHABILITACIÓN Y MEJORA EN VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS COMO ALOJAMIENTO EN TRÁNSITO DE EMERGENCIA SOCIAL", firmada con fecha 13/12/2023, tal y como sigue:

EDUSI IMPULSA CARMONA	
SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES	
DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)	
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	Delegación municipal de Obras, Servicios y Transporte.
DIRECCIÓN	Ayuntamiento de Carmona (C/ El Salvador, 2)
TELÉFONOS DE CONTACTO	954143101 954143101
EMAIL DE CONTACTO	<a href="mailto:jcramos@carmona.org">jcramos@carmona.org</a>
PERSONA RESPONSABLE	Juan Carlos Ramos Romo
TELÉFONO	<a href="mailto:jcramos@carmona.org">jcramos@carmona.org</a>
EMAIL DE CONTACTO	<a href="mailto:jcramos@carmona.org">jcramos@carmona.org</a>
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	La unidad ejecutora no cuenta con personal adscrito y trabaja en coordinación con el personal de la Delegación de Urbanismo compuesta por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arquitecto</li> <li>- Arquitecto Técnico</li> <li>- Delineante</li> <li>- TAG</li> <li>- Auxiliar Administrativo</li> </ul>

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I	
NOMBRE ESTRATEGIA	EDUSI IMPULSA CARMONA
ENTIDAD BENEFICIARIA	Ayuntamiento de Carmona
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre (2ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Cooperación Autonómica y Local
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de Carmona
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	L01410248

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	REHABILITACIÓN Y MEJORA EN VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS COMO ALOJAMIENTO EN TRÁNSITO DE EMERGENCIA SOCIAL

## FIRMANTE - FECHA





## Una manera de hacer Europa

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II			
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020		
CCI	2014ES16RFOP002		
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO		
OBJETIVO TEMÁTICO	OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9.B, apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales		
OBJETIVO ESPECÍFICO	9.8.2, Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI.		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	055. Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.	100%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.		
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionabilidad FSE?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CATEGORÍA DE REGIÓN	Región en transición		
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	LA6-REHABILITACIÓN Y MEJORA EN VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS COMO ALOJAMIENTO EN TRÁNSITO DE EMERGENCIA SOCIAL		
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia <input type="checkbox"/>	Una sub - área concreta (indicar) <input checked="" type="checkbox"/>	Zona delimitada para las acciones de intervención física del OT9: Arco Norte de la ciudad de Carmona
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	29.123 habitantes		

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/>	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
IMPORTE			

## FIRMANTE - FECHA





OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Se pretende llevar a cabo una rehabilitación integral de viviendas sociales de la ciudad mediante obras de mejora de accesibilidad universal, adecuación de abastecimientos y mejora de aislamientos.
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	En la actualidad en el entramado urbano del núcleo de Carmona, el Ayuntamiento dispone de una serie de viviendas de titularidad municipal, las cuales están en disposición de ser entregadas a vecinos/as con especiales necesidades relacionadas principalmente con la renta o el acceso a la vivienda, o bien en tránsito por emergencia social, como podrían ser mujeres víctimas de violencia de género, personas que sufren efectos por desastres naturales o bien accidentes, etc. En esta situación, el Ayuntamiento haría entrega de las viviendas a la ciudadanía necesitada, previo cumplimiento de los requisitos legalmente definidos y establecidos por la ordenanza de aplicación
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actuar en 43 viviendas de titularidad municipal.</li> <li>Luchar contra la pobreza y exclusión de la ciudadanía.</li> <li>Promover el acceso digno a la vivienda y favorecer la inclusión social de áreas desfavorecidas.</li> </ul>
CONTENIDO DE LA OPERACIÓN (acciones a desarrollar)	En el marco de la operación, las actuaciones a llevar a cabo son: <ul style="list-style-type: none"> <li>OBRAS Y REHABILITACIÓN DE ALOJAMIENTOS SOCIALES</li> </ul> El presente proyecto plantea resolver una serie de cuestiones que han afectado a la habitabilidad del edificio en varias ocasiones y que necesitan una solución general.





## Una manera de hacer Europa

	<p>En primer lugar se ha planteado la sustitución de los platos de ducha adaptados (accesibles) de 27 alojamientos, de los 31 existentes. Con ello se pretende fomentar la accesibilidad universal en estas viviendas, así como resolver problemas de humedades originadas por los baños de las mismas.</p> <p>En segundo lugar, se plantea renovar casi 300 m<sup>2</sup> de cubierta no transitable. Con esta operación se resuelve la impermeabilización de un tramo de cubierta que lo necesitaba y se aprovecha para mejorar las condiciones de aislamiento termo-acústico de la misma.</p> <p>Finalmente, se acometen trabajos de renovación de las fachadas exteriores e interiores (patios), así como en galerías y elementos de cerrajería.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OBRAS EN VIVIENDAS SOCIALES EN CALLE SANTA LUCÍA Y GABRIEL Y GALÁN: Esta actuación tiene como objetivo la realización de obras de rehabilitación y mejora de instalaciones básicas de 16 viviendas municipales de carácter social ubicadas en las calles Santa Lucía y Gabriel y Galán de Carmona.</li> </ul> <p>En concreto, se pretende la eliminación de la actual red de suministro de agua, que debido a su antigüedad genera numerosos problemas a los colectivos residentes en esta viviendas así como filtraciones y pérdidas de agua constantes, y la sustitución completa de las mismas por un nueva red y acometidas.</p>
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación de 43 viviendas sociales.</li> <li>• Mejora de la integración social de los colectivos desfavorecidos de la ciudad.</li> </ul>

<b>TIPOLOGÍA DE GASTOS</b>	Gastos de Personal	<input type="checkbox"/>	Desplazamientos	<input type="checkbox"/>
	Ejecución de contratos de obras, servicios y suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Material fungible	<input type="checkbox"/>
	Adquisición de terrenos (máx. 10%)	<input type="checkbox"/>	Contribuciones en especie	<input type="checkbox"/>
	Adquisición de Bienes Inmuebles	<input type="checkbox"/>	asesoramiento externo	<input checked="" type="checkbox"/>
	Bienes de equipo de segunda mano	<input type="checkbox"/>	Costes indirectos	<input type="checkbox"/>
	Publicidad y Comunicación	<input checked="" type="checkbox"/>	Costes de depreciación de bienes amortizables	<input type="checkbox"/>

### COMPRA DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES

(será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión)

¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?	<input type="checkbox"/>
La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):	<input type="checkbox"/>
Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):	<input type="checkbox"/>
Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4):	<input type="checkbox"/>
Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:	Haga clic aquí o pulse para

**FIRMANTE - FECHA**

ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 19/12/2023  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/12/2023 09:44:27

EXPEDIENTE :: 2023200590000008  
Fecha: 13/12/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





## Una manera de hacer Europa

	escribir una fecha.
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:	
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:	<input type="checkbox"/>
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):	

## NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

## FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN

Administración directa (medios propios)	<input type="checkbox"/>
Subvenciones a terceros	<input type="checkbox"/>
Contratación con terceros	<input checked="" type="checkbox"/>
Encomienda de gestión	<input type="checkbox"/>

## BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES

CÁLCULO CON COSTES REALES	<input checked="" type="checkbox"/>
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	<input type="checkbox"/>
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	<input type="checkbox"/>

## INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

INDICADOR_1	CÓDIGO	CO40			
	DENOMINACIÓN	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas			
	UNIDAD DE MEDIDA	Número			
	VALOR ESTIMADO	43			
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023			
ANUALIDADES DEL INDICADOR					
	2019	2020	2021	2022	2023
	0	0	0	0	43
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:					

## FIRMANTE - FECHA

ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 19/12/2023  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/12/2023 09:44:27

EXPEDIENTE :: 2023200590000008  
Fecha: 13/12/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





## Una manera de hacer Europa

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

**OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:**

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).

INDICADORES DE RESULTADO			
INDICADOR_1	CÓDIGO	R098A	
	DENOMINACIÓN	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	
	UNIDAD DE MEDIDA	DE	Porcentaje
INDICADOR_2	CÓDIGO		
	DENOMINACIÓN		
	UNIDAD DE MEDIDA	DE	

**OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:**

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	ALTO
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	BAJO	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	ALTO

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	Con la implementación de la operación se contribuye a los objetivos marcados en la EDUSI IMPULSA CARMONA para el OE 9.8.2, así como a superar las siguientes debilidades detectadas en el diagnóstico de la EDUSI: D17, D19, D21.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020	A través de la presente operación se pretende contribuir a los resultados del POPE, en especial a los derivados del Objetivo Específico 9.8.2 "Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas" mediante la rehabilitación de viviendas sociales para colectivos desfavorecidos de la ciudad.

**FIRMANTE - FECHA**

ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 19/12/2023  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/12/2023 09:44:27

EXPEDIENTE :: 2023200590000008  
Fecha: 13/12/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





## Una manera de hacer Europa

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	Partidos políticos con representación municipal	<input type="checkbox"/>
	Agentes locales	<input checked="" type="checkbox"/>
	Representantes de la sociedad civil	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ciudadanía en general	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	Bajo	<input type="checkbox"/>
	Medio	<input type="checkbox"/>
	Alto	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	240.000,00 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	240.000,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	240.000,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	192.000,00 €	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	48.000,00 €	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	0,8 %		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

SEDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021				
2022				
2023	240.0000,00 €	<b>240.000,00 €</b>	240.0000,00 €	<b>240.000,00 €</b>



## FIRMANTE - FECHA





Una manera de hacer Europa

TOTAL	240.000,00 €	240.000,00 €	240.000,00 €	240.000,00 €
-------	--------------	--------------	--------------	--------------

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLOBA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POPE):	
<u>EN PROYECTOS DE COMPRA Y/O REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDAS EN BARRIOS DESFAVORECIDOS SE ASEGURARÁ LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MISMAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPECÍFICOS, SERÁN TRANSPARENTES.</u>	
<u>LAS ACCIONES QUE SEAN COFINANCIADAS SE CONCRETARÁN EN UN PLAN DE ACCIÓN LOCAL (ESTRATEGIAS MÁS AMPLIAS DE APOYO A LA INSERCIÓN ECONÓMICA DE LOS GRUPOS E INDIVIDUOS OBJETO.</u>	<input checked="" type="checkbox"/>
<u>LAS ACCIONES TENDRÁN QUE SER JUSTIFICADAS POR UN DIAGNÓSTICO SOCIO-ECONÓMICO, QUE PODRÁ FORMAR PARTE DE LA ESTRATEGIA INTEGRADA, DE LOS GRUPO OBJETO Y POR UN DIAGNÓSTICO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES Y NECESARIAS.</u>	
<u>DE ACUERDO CON ESTE DIAGNÓSTICO, LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES TENDRÁN EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS Y EL PERFIL SOCIO-ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS.</u>	

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																												
FECHA DE INICIO	01/07/2023	FECHA DE FIN	31/12/2023	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	6																							
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																											
	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FFCD60001X3J2V2X2A4 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 19/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/12/2023 09:44:27	EXPEDIENTE :: 2023200590000008 Fecha: 13/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	--







## Una manera de hacer Europa

3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE					
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN (EN AQUELLA PARTE DE LA MISMA QUE VAYA A SER REEMBOLSADA SOBRE LA BASE DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES EN LOS QUE SE HUBIESE INCURRIDO EFECTIVAMENTE-COSTES REALES).				<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.				<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).				<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO). ASIMISMO, SE COMPROMETE A COMUNICAR AL ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN LAS IRREGULARIDADES Y SOSPECHAS DE FRAUDE Y LA EXISTENCIA DE CUALQUIER CASO QUE PUDIERA PERJUDICAR LA REPUTACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN.				<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.				<input checked="" type="checkbox"/>

Tras la recepción de dicha solicitud, la Unidad de Gestión para la selección de operaciones (en adelante UGSO), procedió a la aplicación del procedimiento establecido al efecto, desarrollado en el Manual de Procedimientos para la selección de operaciones Entidad DUSI Ayuntamiento de Carmona aprobado por el Organismo Intermedio de Gestión.

En este Manual, en su apartado 2.4. *Estructura interna de la Unidad de Gestión*, se establece la Unidad responsable para la selección de operaciones dentro de la EDUSI de Carmona, siendo Rita Moreno y Germán Villa Fernández a nivel técnico y Angelica Alonso Ávila, Concejala Delegada de Educación y Formación y Empleo y Comercio responsable para la selección de operaciones.

Según lo estipulado en dicho procedimiento, tras la recepción de la solicitud de financiación, se ha procedido a la revisión y cumplimentación de la **Lista de Comprobación S1**, previa a la selección de operaciones, en dicha lista se ha recogido la siguiente apreciación:

De igual forma, se ha verificado que se cumplen los aspectos que en ésta se enumeran, en particular los **Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones** aprobados por el Comité de Seguimiento del





## Una manera de hacer Europa

Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (en la actualidad, Programa Operativo Plurirregional de España) y que son los siguientes:

1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-2020 (HFP/1979/2016).

### Cumplimiento del criterio:

- ✓ En el documento de la Estrategia DUSI aprobada se indica expresamente que se deben respetar los principios generales indicados y cumplir con la legislación Nacional y de la UE, así como con la norma de subvencionabilidad del FEDER 14-20. Y su cumplimiento se asegura al incluirse esta operación en el Plan de Implementación de la Estrategia, en su LA6 - REHABILITACIÓN Y MEJORA EN VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS COMO ALOJAMIENTO EN TRÁNSITO DE EMERGENCIA SOCIAL
  - ✓ Con la entrega del DECA se informa a la Unidad Ejecutora de las obligaciones a seguir, entre las que se encuentran la número 4 que dice: *“LA NORMATIVA APLICABLE Y DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL BENEFICIARIO TANTO NACIONAL COMO COMUNITARIA...”*
2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.

### Cumplimiento del criterio:

- ✓ *Igualdad entre beneficiarios:* se han llevado a cabo diferentes reuniones con los potenciales beneficiarios de la operación donde se ha informado de las posibilidades y del procedimiento a seguir.
  - ✓ *Eficiencia y Eficacia:* ambos principios se cumplen en la operación, y se han tenido en cuenta en su configuración y en el trabajo realizado con la Unidad Ejecutora.
  - ✓ *Sostenibilidad:* desde el punto de vista económico y, sobre todo medioambiental, por la naturaleza propia de las actuaciones que incluye la operación.
  - ✓ *Capacidad de los beneficiarios:* el Área dispone de personal y estructura adecuados para ejecutar la operación como se indica en el apartado CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA de la Solicitud de Financiación y en las *declaraciones responsables* incluidas en el documento.
  - ✓ *Alineamiento con otras operaciones e instrumentos:* la operación se alinea con los planes e instrumentos de referencia, como la EDUSI, PGOU, Plan de Acción Local, entre otros.
3. Además, las operaciones deberán:
    - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.

### Cumplimiento del criterio:

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FFCD60001X3J2V2X2A4 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023200590000008
	ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 19/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/12/2023 09:44:27	Fecha: 13/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

### Una manera de hacer Europa

- ✓ La operación está enmarcada en la Línea de Actuación LA6 - REHABILITACIÓN Y MEJORA EN VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS COMO ALOJAMIENTO EN TRÁNSITO DE EMERGENCIA SOCIAL, incluida en el Plan de Implementación de la Estrategia DUSI.

- Contribuir al programa operativo vigente

#### Cumplimiento del criterio:

- ✓ La operación está alineada con el objetivo temático, objetivo específico, prioridad de inversión y categorías de intervención que le corresponden, conforme al Programa Operativo vigente, según se puede comprobar en la Solicitud de Financiación (SF), la LCS1 y se hará constar igualmente en el DECA.

- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

#### Cumplimiento del criterio:

- ✓ Al formar parte del Plan de Implementación de la Estrategia DUSI, y estar alineada con uno de los objetivos estratégicos, la operación responderá de forma integrada a los retos y problemas identificados.

- Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

#### Cumplimiento del criterio:

- ✓ En la SF se declara la experiencia y capacidad de los gestores de la Unidad Ejecutora.

#### 4. Adecuación a los principios rectores específicos del OE 9.8.2:

- En proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos se asegurará la contribución de las mismas al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes.
- Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto).
- Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, de los grupo objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.
- De acuerdo con este diagnóstico, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta las características de las viviendas y el perfil socio-económico de las familias beneficiarias.

#### Cumplimiento del criterio:

- ✓ Las acciones incluidas en la operación estarán concretadas en el Plan de Acción Local del Ayuntamiento de Carmona.
- ✓ Al tratarse de rehabilitación de viviendas en barrios desfavorecidos se asegura la contribución a los objetivos marcados de forma transparente.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FFCD60001X3J2V2X2A4 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 19/12/2023          CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/12/2023 09:44:27</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000008          Fecha: 13/12/2023          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---





## Una manera de hacer Europa

- ✓ Además, se justifican a través del diagnóstico socio – económico realizado en la Estrategia DUSI.

### Criterios de priorización de operaciones (\*)

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos
- Que permitan llegar a un mayor número de ciudadanos/ ciudadanas vulnerables o en riesgo de exclusión social.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI9b
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático

*(\*) Las bases de la convocatoria para la selección de operaciones de la EDUSI de la Diputación de Almería no contemplan la concurrencia competitiva, sino que establece una concurrencia simple sujeta al cumplimiento de los CPSO y a la disponibilidad presupuestaria de cada Objetivo Específico según el Plan de Implementación de la Estrategia*

La comprobación del cumplimiento de los CPSO, en la operación “REHABILITACIÓN Y MEJORA EN VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS COMO ALOJAMIENTO EN TRÁNSITO DE EMERGENCIA SOCIAL”, se ha realizado en base a su adecuación con los siguientes documentos y/o procedimientos:

- Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible).
- Legislación de la Unión Europea.
- Legislación Nacional.
- Norma de subvencionabilidad: Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.
- Bases reguladoras y convocatoria para la selección de operaciones dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Ayuntamiento de Carmona, cofinanciada por el FEDER en un 80%.
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “IMPULSA CARMONA”. Plan de Implementación.
- Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020 (antes POCS).
- Estructura organizativa y administrativa de la Unidad Ejecutora solicitante.
- Manual de Procedimientos para la selección de operaciones Entidad DUSI.
- Líneas de actuación que incluyen actuaciones del OT9.

Igualmente, se ha comprobado que la operación solicitada entra en el ámbito del FEDER.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FFCD60001X3J2V2X2A4 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 19/12/2023        CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/12/2023 09:44:27</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000008        Fecha: 13/12/2023        Hora: 00:00        Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---





## Una manera de hacer Europa

Por tanto, tras la correspondiente comprobación del cumplimiento de la Lista de Comprobación S1, en particular de los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones, la UGSO informa que la operación solicitada cumple con los requisitos fijados por el Organismo Intermedio de Gestión y por la normativa de aplicación del FEDER y resto de normativas nacionales y europeas reguladoras de la misma.

Con el fin de poder completar la documentación requerida al efecto, consistente en la elaboración del **Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)**, que será comunicado al beneficiario para el inicio de las actuaciones, se eleva propuesta de aprobación de la operación a la persona responsable de la UG para que adopte, en su caso, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la operación denominada “REHABILITACIÓN Y MEJORA EN VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS COMO ALOJAMIENTO EN TRÁNSITO DE EMERGENCIA SOCIAL.”, para que sea financiada por la Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Carmona, por el importe total subvencionable de 240.000,00 €, con la cantidad a cofinanciar por el Ayuntamiento de Carmona, de 48.000,00 € (20% del total).

2º.- Aprobar la senda financiera conforme a la siguiente distribución de fondos cofinanciados al 80% con fondos FEDER y al 20% con fondos propios provinciales, estando supeditada a la licitación de los diversos contratos que se acuerden para implementar esta operación:

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021				
2022				
2023	240.000,00 €	<b>240.000,00 €</b>	240.000,00 €	<b>240.000,00 €</b>
TOTAL	<b>240.000,00 €</b>	<b>240.000,00 €</b>	<b>240.000,00 €</b>	<b>240.000,00 €</b>

Viendo que el informe referenciado hace la comprobación de que la operación cumple con todos y cada uno de los CPSO de aplicación y según establece el Manual de Procedimientos y el resto de la normativa de aplicación, resuelve:

1º.- Aprobar la operación denominada “REHABILITACIÓN Y MEJORA EN VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS COMO ALOJAMIENTO EN TRÁNSITO DE EMERGENCIA SOCIAL.”, para que sea financiada por la Estrategia DUSI del Ayuntamiento de





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

## Una manera de hacer Europa

Carmona, por el importe total subvencionable de 240.000,00 €, con la cantidad a cofinanciar por el Ayuntamiento de Carmona, de 48.000,00 € (20% del total).

2º.- Aprobar la senda financiera conforme a la siguiente distribución de fondos cofinanciados al 80% con fondos FEDER y al 20% con fondos propios provinciales, estando supeditada a la licitación de los diversos contratos que se acuerden para implementar esta operación:

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021				
2022				
2023	240.0000,00 €	<b>240.000,00 €</b>	240.0000,00 €	<b>240.000,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>240.000,00 €</b>	<b>240.000,00 €</b>	<b>240.000,00 €</b>	<b>240.000,00 €</b>

En Carmona, fechado electrónicamente

Angélica Alonso Ávila.

(Responsable de la Unidad de Gestión para la Selección de Operaciones).

